

situados los conductores en plano horizontal, existente entre las subestaciones de Montefurado (Lugo), Barco de Valdeorras (Orense) y Ponferrada (León), que afecta al tramo que discurre por la provincia de León.

Esta línea fué autorizado su establecimiento por Resolución de la extinguida Dirección General de Industria de fecha 7 de mayo de 1951.

La modificación consistirá en el recrecido metálico de base, en los dos citados apoyos, de 6,50 metros cada uno, impuesta por las obras de acceso a Galicia, y con la finalidad de mantener las distancias reglamentarias de los conductores de la línea con la rasante de la nueva carretera.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria de León.

**3624** *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», la ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Alava a instancia de «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, calle Gardoqui, número 8, solicitando autorización para ampliar una subestación transformadora de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.», la segunda ampliación de la subestación transformadora de energía eléctrica que la Empresa peticionaria tiene en Gamarra, Victoria (Alava), cuyo establecimiento y primera ampliación fueron autorizados por Resoluciones de esta Dirección General de fechas respectivas, 6 de febrero de 1968 y 3 de enero de 1974.

La nueva ampliación consistirá en la instalación de una nueva unidad transformadora de 60 MVA., relación de transformación 220/30 KV., utilizándose la posición del transformador que actualmente ocupa el de 30 MVA., e idéntica relación de transformación, pasando este último transformador a un nuevo emplazamiento, así como la batería de condensadores que se desplazará, ocupando otra nueva posición en el embarrado a 30 KV.

Completará la instalación los preceptivos elementos de protección, seguridad y maniobra.

La finalidad de esta nueva ampliación será la de atender la constante demanda de energía eléctrica en su zona de influencia.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria de Alava.

**3625** *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», el establecimiento de las líneas de transporte de energía eléctrica que se citan y se declara en concreto la utilidad pública de las mismas.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Málaga a instancia de «Compañía Sevillana de Electricidad», con domicilio en Sevilla, avenida de La Borbolla, número 5, solicitando autorización para instalar dos líneas de transporte de energía eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de las mismas, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», el establecimiento de dos líneas de transporte de energía eléctrica, aéreas, doble circuito cada una; trifásica, a 220 KV., que se construirán con conductores de aluminio-acero de 454,43 milímetros cuadrados de sección cada uno, mediante apoyos metálicos y aislamiento, por medio de cadenas de aisladores. Su longitud será de 2,8 kilómetros la capacidad de transporte, 720 MW. y su finalidad, interconectar la central de bombeo denominada «Tajo de la Encantada», autorizada su instalación por esta Dirección General por Resolución de fecha 7 de diciembre

de 1973, en el término municipal de Ardales (Málaga), con la subestación transformadora del mismo nombre a establecer en el mismo término municipal de la citada provincia, que también ha sido autorizada su construcción por Resolución de este mismo Centro directivo de fecha 4 de diciembre de 1974.

Para protegerla contra las descargas de origen atmosférico, se instalarán dos cables a tierra de aluminio-acero de 49,5 milímetros cuadrados de sección cada uno.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de octubre.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria de Málaga.

**3626** *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», la ampliación de la subestación de transformación de energía eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid a instancia de «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima» con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 43, solicitando autorización para ampliar una subestación transformadora de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939,

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica, S. A.» la ampliación de la subestación transformadora denominada «Coslada», situada en el término municipal de Coslada (Madrid), en el kilómetro 3,8 de la carretera de San Fernando a Vicalvaro, cuya autorización para su establecimiento fué concedida por Resolución de la entonces Dirección General de Industria de fecha 2 de enero de 1957 para una potencia de 60 MVA. y relación de transformación 132/45 KV., y, posteriormente, por Resolución de esta Dirección General de fecha 5 de enero de 1963, autorizada la ampliación de la misma con la instalación de un parque interperie a 220 KV. y un transformador de 120 MVA. y relación 220/132 KV.

La ampliación objeto de esta autorización consistirá en sustituir, gradualmente, el parque actual de 132 KV. en 220 KV., con transformación directa 220/45 KV. Esta sustitución se realizará en dos fases. En esta primera fase serán sustituidos los dos transformadores de 60 MVA. de potencia y relación 132/45, por otro de 120 MVA., relación 220/45 KV.

El nuevo parque a instalar a 220 KV. tendrá seis posiciones de línea: Una para acoplamiento de barras, otra para el transformador relación 220/132 KV., dos de reserva de líneas a 220 KV., una posición para el transformador 220/45 KV. y otra de reserva para otra unidad transformadora.

Después de esta ampliación los transformadores de potencia de la subestación serán los siguientes: Uno de 120 MVA., relación transformadora 220/132 KV.; dos de 72 MVA., relación transformadora 132/45 KV.; dos de 15 MVA., relación transformadora 45/15 KV.; uno de 120 MVA., relación transformadora 220/45 KV.

Completará la instalación los reglamentarios elementos de seguridad, protección, medida y maniobra.

Su finalidad será la de atender el constante aumento de consumos de energía eléctrica en la zona y disminuir las pérdidas de transformación al desaparecer el escalón 132/45 KV.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S. muchos años:

Madrid, 24 de enero de 1975.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Energía Eléctrica, Fernando Gutiérrez Martí.

Sr. Delegado provincial del Ministerio de Industria en Madrid.

**3627** *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se autoriza a «Hidroeléctrica Española, S. A.», establecimiento de la subestación transformadora de energía eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial de este Ministerio en Madrid a instancia de «Hidroeléctrica Española, S. A.», con domicilio en Madrid, calle Hermosilla, número 3, solicitando autorización para instalar una subestación transformadora de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Esta Dirección General de la Energía, a propuesta de la Sección correspondiente de la misma, ha resuelto: